



16381

ORD./Nº

ANT. R. Ex. Nº 1522/2018.

MAT. Cierre de Cuota Recurso Erizo, Región de Aysén, Periodo 2018.

PUERYO AYSÉN,

17 AGO 2018

**AVISO CIERRE CUOTA**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO**

**A : SEGÚN DISTRIBUCION**

Por Resolución Exenta Nº 1522 del 20 de Abril de 2018, se estableció una cuota de captura del recurso Erizo de 4.333,7 toneladas, para ser extraídas por el sector pesquero artesanal en el área marítima de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Así, y en conformidad al volumen desembarcado, este recurso ha completado la cuota asignada para el presente año, por lo cual se deberán suspender las actividades extractivas a partir de las 20:00 horas del día 21 de Agosto de 2018, permitiéndose los desembarques en los puertos habilitados de la región de Aysén hasta las 12:00 horas del día 22 de Agosto.

Los procedimientos de acreditación de origen legal en oficina Sernapesca de Puerto Melinka serán permitidos hasta las 22:00 horas del día 22 de Agosto. Los agentes elaboradores y comercializadores del recurso erizo deberán declarar su stock almacenado o en proceso antes de las 13:00 horas del día 23 de Agosto.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda.



**CRISTIAN HUDSON MARTIGANI**  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE AYSÉN

CHM/JCO/jco  
DISTRIBUCIÓN

- Gobernación Provincial de Aysén.
- Seremi de Economía
- Director Zonal de Pesca
- Organizaciones de Pescadores Artesanales
- Gobernación Marítima
- Capitanías de Puerto
- Oficina Comunal de Melinka
- Dpto. Pesca Artesanal Dirección Nacional
- Archivo.